

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la necesidad de creación de más Juzgados en Vigo y Memoria de Actividades del TSXG de 2016.**

En su Memoria de Actividades correspondiente al año 2016, el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) pide la creación de ocho nuevos juzgados en el territorio gallego.

El TSXG considera urgentes estas demandas, haciendo especial hincapié en la necesidad de crear tres órganos jurisdiccionales en Vigo: una plaza de magistrado en la sede viguesa de la Audiencia de Pontevedra, un Juzgado de Primera Instancia especializado en Familia y otro Juzgado de lo Social.

A finales del pasado mes de julio se celebró la Conferencia Sectorial de la Administración de Justicia donde el Ministro del ramo anunció la creación de 89 nuevas unidades judiciales en el estado español, y habló de la creación de cuatro nuevos Juzgados en Galicia.

Durante los años de Gobierno de mayoría absoluta del PP y con las políticas de recortes, se paralizó la creación de Juzgados a pesar de la enorme masificación que experimentaron los Juzgados de lo Social o de Familia.

La memoria anual prioriza el tercer juzgado de Primera Instancia especializado en Familia en Vigo. También se considera imprescindible la creación de una plaza para la sección sexta de la audiencia provincial de Pontevedra, que tiene su sede en Vigo, y un juzgado de lo social.

Los juzgados de Vigo tienen en su conjunto más de 12.000 casos sin resolver, según esta memoria anual de 2016.

Está en las previsiones que el importante volumen de demandas para pedir la devolución de los importes cobrados por las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios, va a aumentar las estadísticas de asuntos pendientes para la memoria del próximo año. Los juzgados de primera instancia, que abordan cuestiones dentro del ámbito civil, arrastran prácticamente la mitad de los asuntos que están pendientes.

Los juzgados de lo social continúan teniendo una actividad muy intensa. El año

pasado entraron 5.570 casos relacionados con cuestiones del ámbito laboral y se resolvieron 5.250. Pero la lista de tramitaciones pendientes todavía sigue pendiente. Un total de 2.871 requerimientos estaban pendientes de resolución al final del pasado ejercicio.

Es evidente que Vigo necesita más Juzgados así como más medios materiales y humanos para poder abordar la gran cantidad de asuntos judiciales que se tramitan.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Ministerio de Justicia la Memoria de Actividades correspondiente al año 2016 del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) en la que pide la creación de ocho nuevos juzgados en el territorio gallego?

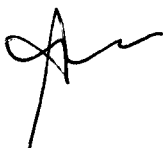
¿Cuál es la posición del Gobierno respecto a estas solicitudes de más juzgados en Galicia? En concreto, ¿Conoce las necesidades en materia de justicia de la ciudad de Vigo? ¿Sabe que el TSXG ha resaltado la necesidad de crear tres órganos jurisdiccionales en Vigo: una plaza de magistrado en la sede viguesa de la Audiencia de Pontevedra, un Juzgado de Primera Instancia especializado en Familia y otro de lo Social?

¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a estas demandas? ¿Qué disposición tiene a atender las necesidades apuntadas para Vigo dada la saturación que sufren sus juzgados?

En caso positivo, ¿Qué plazos temporales maneja el Gobierno para la creación de más juzgados en Vigo y en el resto de Galicia?

¿Va a aumentar los medios materiales y humanos destinados en los juzgados de Vigo?
¿Es consciente de la falta de jueces existente?

15 de septiembre de 2017.



Alexandra Fernández Gómez

Diputada Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea